

✠  
MURCIA.  
VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO PARA ESTE  
ALOMIL SETECIENTOS Y QVINZE POR AVER FALTADO.

- Deputados*
- Para el nombre de Diputados de los lugares y caserías de la labora y campo de la Cruz, y de la milicia de Dios y de la Cruz =
  - Para Montecagudo y sus Caserías de las uñas y gonz, Inicolas =
  - Para Veniasano, Don. Luay, y para torrecaguera, J. San. Ser =
  - Para el Palmer. Joseph avila =
  - Para lañora. Gina Gonz. y Luis Martin =
  - Para nonduerna y heralta. Joseph del Castillo =
  - Para sanaliviago. Domingo Saeguez =
  - Para Puebla de voto de Heron. San donal =
  - Para Guadalupe de las Canovas, y de la Madre Alvarcon =
  - Para el Sanalimeno. Joseph Perez =
  - Para aljucer. Bart. San. Ser =
  - Para aljucer. Diego Cruz Zamora y Aljaron Gonzalez =
  - Para casa de Saanora. Francisco Pico =
  - Para Garra y las. Joseph Criado =
  - Para Union de ricas. Diego Parra =
  - Para la Caia. Mng Carretero, y J. San. Ser =
  - Para el llano de Brusca. Domingo Sanchez, Diego Prieto =
  - Para de Thomera, se com. al s. de Jgn. como y fue en forma de cetero hanil y trayalazon =
  - Para Deniel. Juan Santa =
  - Para zinzuarquia, el s. de J. de ferro trayalazon de cetero al Venemerita =
  - Para el partido de Cornera. Martin Pinedo y Antonio Perez =
  - Para salanera y pinatar. J. Saiz =
  - Para Canada de s. Pedro. Diego m. Nav =
  - Para Pacheco. Joseph Sanchez y J. San. Ser =
  - Para el partido de Roda de Fran. Ivanor =
- Do* *aguir* *Porteros* *de la Cruz* *que lo azo en y su renu obligaz, y el de titulo en forma =*
- salanos de m. d. n. de la Cruz* *que lo azo en y su renu obligaz, y el de titulo en forma =*
- Cont. salario* *de la Cruz* *que lo azo en y su renu obligaz, y el de titulo en forma =*
- M. d. n. de la Cruz* *que lo azo en y su renu obligaz, y el de titulo en forma =*
- Ger. de la Cruz* *que lo azo en y su renu obligaz, y el de titulo en forma =*

F. J. Salcedo  
F. J. Salcedo

F. J. Salcedo

F. J. Salcedo

